

10 diente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al am-
paro del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin
de garantizar a favor de los peticionarios su derecho a la
explotación exclusiva en toda España y posesiones.

15 A continuación se hará una descripción completa
del aludido dispositivo, con referencia a los planos que
se acompañan en los cuales se representa a simple título
de ejemplo, no limitativo, una forma de realización suscep-
tible de todas aquellas modificaciones de detalle que no
supongan una alteración fundamental de sus características
esenciales.

20 En dichos dibujos:

La fig.1. Ilustra una vista en conjunto del dis-
positivo de montaje de la invención mostrando parcialmente
una enredadera con su correspondiente flor, pudiendo distin-
guirse claramente sus diferentes elementos y partes inte-
25 grantés y su disposición combinada.

La fig.2. Enseña desintegrada y en sección una
flor de enredadera dispuestos sus elementos en proyección
para su inmediato montaje.

 Según el ejemplo de ejecución representado, el
30 dispositivo preconizado está integrado por un tallo tubu-
lar (1) reforzado con un alma de alambre (2) de cuyo tallo
parten ramales secundarios (3) provistos de hojas (4) que
se fijan a dichos tallos con precisión mediante unos cas-
quillos (5).

35 Las flores campanillas quedan montadas en los
mismos tallos mediante otros casquillos (6) que se prolon-
gan hacia arriba en un pivote filiforme provisto a media
altura de una pequeña esfera (7) que simboliza el estambre
de la flor, estableciendo entre dichos casquillo y esfera
40 un cuello intermedio en el cual quedan insertos y retenidos

a presión el cáliz (8) y la corola (9) que a tal fin presentan en sus bases sendos orificios de paso (10-11).

45 Debe por último hacerse constar que los elementos constructivos del presente modelo estan organizados con cierta analogía a los descritos en el Modelo de utilidad anterior núm.64.879 por "Un dispositivo de montaje de flores artificiales tipo lirio o similar" que fué otorgado a los propios solicitantes, existiendo no obstante sensibles variantes que determinan una realización nueva que, conforme
50 a las normas sentadas por el Registro de la Propiedad Industrial en aplicación de la legislación vigente sobre la materia, deberán ser objeto de un registro separado si bien cabe a este la consideración de adicional.

55 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

60 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

"="="="="="="="="="="="="

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

65 1ª = Dispositivo de montaje para plantas artificiales de plástico tipo enredadera con campanillas, comprendiendo un tallo tubular reforzado con alma de alambre

70 del que parten otros tallos secundarios similares, caracterizado porque en estos tallos se fijan las hojas mediante unos casquillos establecidos en el terminal de los soportes filiformes de dichas hojas, realizándose el acoplamiento de ambas partes a presión elástica.

75 2ª = Dispositivo de montaje para plantas artificiales de plástico tipo enredadera con campanillas, según la reivindicación primera, caracterizado porque las flores campanillas se fijan a los mismos tallos también a presión elástica mediante unos casquillos que se prolongan hacia arriba en un pivote provisto a media altura de una pequeña esfera simbolizando el estambre de la flor, estableciendo entre el referido casquillo y la mencionada esfera un cuello
80 intermedio en el cual quedan insertos y retenidos a presión el cáliz y la corola que, a tal fin, presentan en sus bases sendos orificios de paso.

3ª = "DISPOSITIVO DE MONTAJE PARA PLANTAS ARTIFICIALES DE PLASTICO DEL TIPO ENREDADERA CON CAMPANILLAS"

...

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a título de ejemplo se representa en la hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 17 octubre 1958

POR AUTORIZACION DE LOS SOLICITANTES.

M. Lopez Polo
M. P. *Lopez Polo*

FIG. 1.

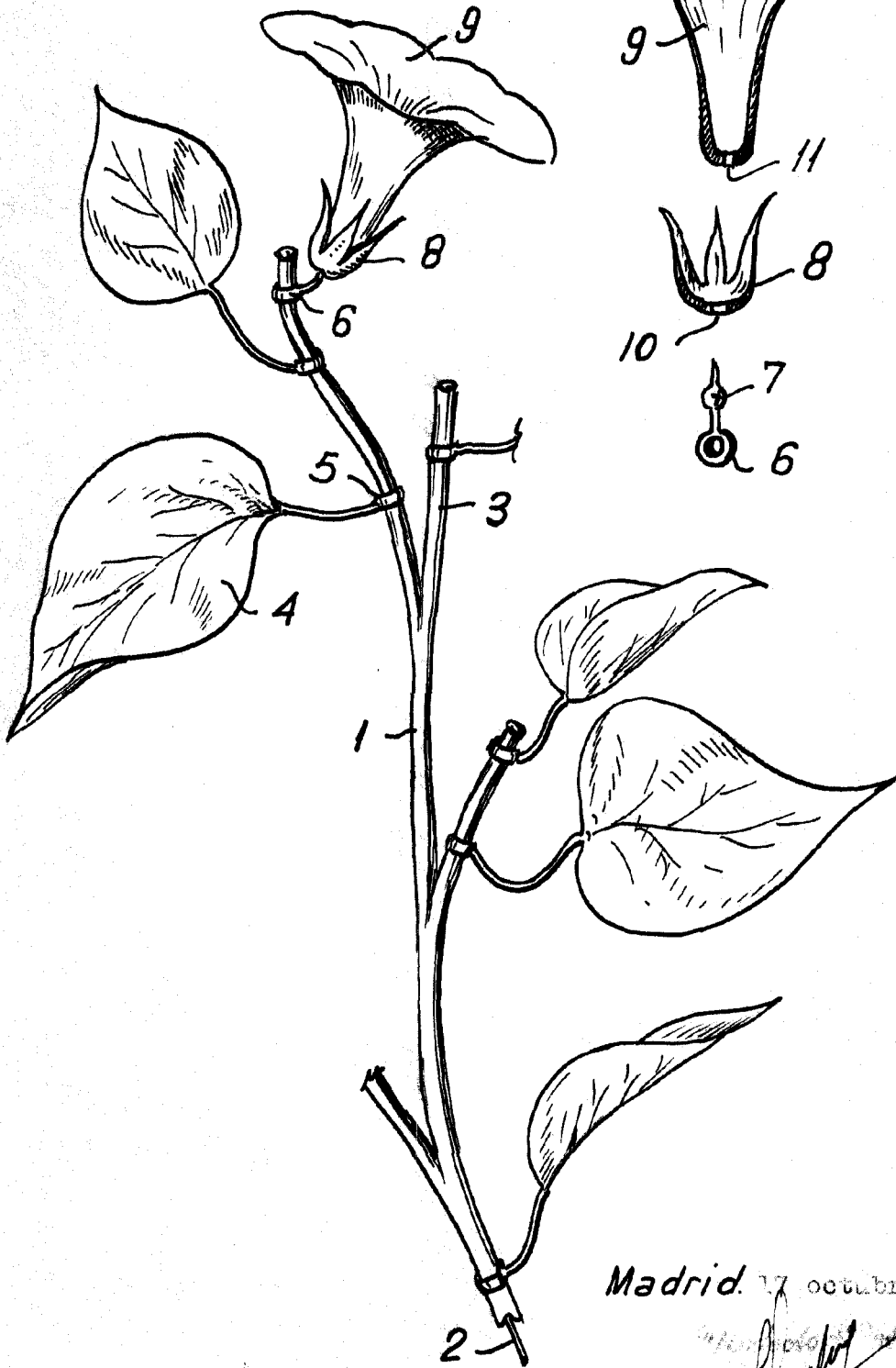
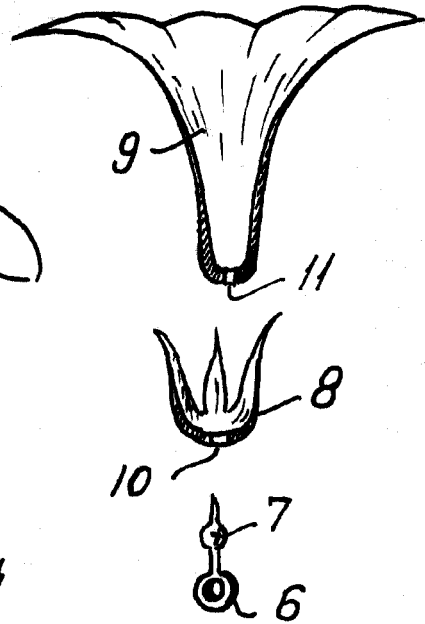


FIG. 2.



ESCALA VARIABLE.

Madrid. 17 octubre 1958

Juan Diaz Gil

Polo